



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°006-2012-MDP-T.

Pocollay, 02 de Enero del 2012.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido, armónico de sus pobladores y, se identifica con sus ciudadanos. Estando a lo establecido en el Artículo II, IV del Título Preliminar y Art. 20º Inc. 6) y 33) de la Ley N° 27972 se tiene "Son atribuciones del Alcalde resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad", así como de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°092-2011-MDP-T, de fecha 03 de Mayo del 2011 se Designó a la Ingeniera en Sistemas Ana Del Carmen Lira Lévano las funciones en CARGO DE CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico y Social. Y para el nuevo año fiscal 2012 se hace necesario designar a la persona idónea para que desempeñe tal función, por tanto al Ratificar la Confianza es necesario emitir una resolución de designación en este despacho referido de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 17) y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y modificatorias, se infiere que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, y estando a la Constitución Política del Estado y las normas del Decreto Legislativo N°276 Artículo 17 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha a la Ing. ANA DEL CARMEN LIRA LÉVANO las funciones en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá cumplir las funciones encomendadas conforme a los instrumentos de gestión. En merito a lo expuesto en el presente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Póngase de conocimiento de la presente a las demás oficinas, para su consideración conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE

Cc. Archivo  
Interesado  
GM  
GIDU  
GDESS  
OAF  
OAJ  
OPP